



MUNICIPALIDAD DE MAGDALENA MILPAS ALTAS,
DEPARTAMENTO DE SACATEPÉQUEZ
LIBRO DE ACTAS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO -COMUDE-
SECRETARÍA MUNICIPAL



Nº 000047

ACTA NÚMERO 01-2020.

En el Municipio de Magdalena Milpas Altas, del Departamento de Sacatepéquez, siendo las quince horas en punto, día Lunes veintisiete de enero del año dos mil veinte, reunidos en las instalaciones que ocupa el despacho municipal, del Municipio de Magdalena Milpas Altas, Sacatepéquez, se encuentran constituidos los señores representantes de los diferentes Consejos Comunitarios de Desarrollo -**COCODES**- de las comunidades del área rural así como del área urbana del municipio de Magdalena Milpas Altas, Sacatepéquez, descritos de la siguiente manera: 1) Aldea San Miguel Milpas Altas Sacatepéquez, 2) Colonia El Nazareno, Cabecera Municipal de Magdalena Milpas Altas, Sacatepéquez, 3) Colonia 11 de Agosto, Cabecera Municipal de Magdalena Milpas Altas, Sacatepéquez, 4) Colonia La Cruz, 5) Cabecera Municipal de Magdalena Milpas Altas, Sacatepéquez, así mismo se encuentran presentes los representantes de las diferentes entidades públicas con presencia en el municipio, siendo estas: 1) Registro Nacional de las Personas **RENAP**, 2) Policía Nacional Civil **PNC**, 3) **MAGA** 4) Centro de Salud, 5) **SESAN**, 6) Supervisión Educativa, así mismo representantes de sociedad civil 1) **ASONBOMD** 2) **Asociación AGRICOM** estando presentes además los señores: Juan Francisco Pérez Méndez, Alcalde Municipal, Felipe Juárez Chanta, Julián Martínez Ramos, en su orden Síndico Primero y Concejal Primero respectivamente, asistidos por el Secretario Municipal, quien certifica para dejar constancia de lo siguiente: **PRIMERO:** El señor Alcalde Municipal Juan Francisco Pérez Méndez, extiende una atenta y cordial bienvenida a cada uno de los presentes, agradeciéndoles su participación al mismo tiempo manifiesta que fueron convocados el día de hoy con la finalidad de darle cumplimiento a lo establecido en los artículos 11 y 12 de la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural -Decreto No.11-2002- y artículos 42 al 51 de su reglamento, mediante la cual establece que en cada municipio se debe integrar el Consejo Municipal de Desarrollo -**COMUDE**-, cuyas funciones están establecidas en el Decreto Ley anteriormente mencionado. **SEGUNDO:** Seguidamente el señor Alcalde Municipal con base a lo establecido en el Artículo 11, del Decreto 11-2002, Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, procede a **Integrar y Actualizar**, el Consejo Municipal de Desarrollo -**COMUDE**- del municipio de Magdalena Milpas, departamento de Sacatepéquez, el cual queda conformado de la siguiente forma:-----

Coordinador: Sr. Juan Francisco Pérez Méndez,
Secretario: Sr. Selvin Carlos Pinzón de la Cruz,
Síndicos y Concejales designados por el Concejo Municipal, Felipe Juárez y Julián Martínez Ramos,
Nelson Cristóbal García Morales, presidente, COCODE, Aldea San Miguel, Milpas Altas Sacatepéquez,
Marco Tulio Méndez Pérez, presidente COCODE, Colonia el Nazareno, Milpas Altas Sacatepéquez



MUNICIPALIDAD DE MAGDALENA MILPAS ALTAS,
DEPARTAMENTO DE SACATEPÉQUEZ
LIBRO DE ACTAS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO -COMUDE-
SECRETARÍA MUNICIPAL



Nº 000048

Eugenio Alvarado Cuxum, presidente COCODE, Colonia 11 de Agosto, Cabecera Municipal Magdalena Milpas Altas Sacatepéquez,
Santiago Hernández Chanta, presidente COCODE, Colonia La Cruz, Cabecera Municipal Magdalena Milpas Altas Sacatepéquez,
Mario Roberto Méndez Torres, presidente COCODE, Cabecera Municipal Magdalena Milpas Altas Sacatepéquez,
Evelyn Surama Toj Gómez, Registrador Civil, Registro Nacional de las Personas RENAP
Cristian Alexander Camey, jefe de la Policía Nacional Civil PNC,
Rómulo Josué Bolaños Pérez, Monitor Municipal, Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional -SESAN-
Representante de Puesto de Salud Dra. Ana Pérez Ruiz,
Salvador López Saz, presidente, asociación AGRICOM, Cabecera Municipal, Magdalena Milpas Altas, Sacatepéquez
José Fernando de Paz Soto Representante MAGA
Juan Carlos Mazariegos comandante de ASONBOMD, Cabecera Municipal, Magdalena Milpas Altas
Rony Fernando Gómez, Representante CTA Distrito 03-006 Milpas Altas.
el señor delegado del tribunal supremo electoral envía por escrito justificación en la cual no puede asistir en la reunión programada para el día de hoy por tener compromisos adquiridos con antelación quien se estará integrando al -COMUDE- la próxima reunión ordinaria se deja constancia que al momento de no poder acudir a las convocatorias los señores antes mencionados estarían enviando a otra persona de la institución u organización para que los represente ante el Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE-, con voz y voto para tomar las respectivas decisiones de los asuntos que sean tratados para beneficio y desarrollo de toda la población de Magdalena Milpas. **TERCERO:** El Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE-, estará en funciones por **periodo de dos años**, debiendo los representantes de los Consejos Comunitarios de Desarrollo COCODES, y de las entidades públicas que conforman el -COMUDE-, al momento de haber algún cambio de cualquier índole en la organización dar el respectivo aviso para la integración al -COMUDE-, del nuevo representante quien lo estará sustituyendo. **CUARTO:** Todos los presentes entran a conocer y analizar el calendario anual 2020, de Sesiones Ordinarias del Consejo Municipal de Desarrollo COMUDE, del municipio de Magdalena Milpas Altas, del Departamento de Sacatepéquez, el cual por mayoría de votos **APROBADO** mismo que se detalla de la siguiente manera:---

MES	DIA	FECHA	HORA
FEBRERO	Viernes	28/02/2020	8:00. HRS
MARZO	Viernes	27/03/2020	8:00. HRS
ABRIL	Viernes	24/04/2020	8:00. HRS
MAYO	Viernes	29/05/2020	8:00. HRS
JUNIO	Viernes	26/06/2020	8:00. HRS
JULIO	Viernes	31/07/2020	8:00. HRS
AGOSTO	Viernes	28/08/2020	8:00. HRS
SEPTIEMBRE	Viernes	25/09/2020	8:00. HRS
OCTUBRE	Viernes	30/10/2020	8:00. HRS
NOVIEMBRE	Viernes	27/11/2020	8:00. HRS
DICIEMBRE	Viernes	25/12/2020	8:00. HRS

QUINTO: Seguidamente se le da un espacio en la presente Sesión al señor: Rómulo Josué Bolaños Pérez, Monitor Municipal, **Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional -SESAN-**, quien solicita se pueda realizar la Reactivación de la Comisión Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional para el presente año 2020, la cual el artículo 1 de la ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional menciona que todos tienen derecho a una



MUNICIPALIDAD DE MAGDALENA MILPAS ALTAS,
DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ
LIBRO DE ACTAS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO -COMUDE-
SECRETARÍA MUNICIPAL



Nº 000049

alimentación saludable como también el artículo 34 habla de la descentralización que los ámbitos departamental, municipal y comunitario los consejos urbano y rural conformaran comisiones específicas de Seguridad Alimentaria y Nutricional para impulsar el cumplimiento de los objetivos de la Política de Seguridad Alimentaria y del plan estratégico con sus respectivos programas, proyectos y actividades, hace mención que la ratificación de la comisión de Seguridad Nutricional es necesaria; por lo que por decisión unánime **ACUERDAN:** Reactivar la Comisión Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional para el año 2020-2021, quedando integrada de la siguiente manera: Presidida por el coordinador del -COMUDE- señor: Juan Francisco Pérez Méndez, Julián Martínez Ramos, Concejal Primero, Felipe Juárez, Sindico Primero, representante de **SESAN**, Rómulo Josué Bolaños Pérez, representante del **MAGA**, Ing. José Fernando de Paz Soto, representante de salud, Ana Pérez Ruiz, representante de la supervisión educativa, representante de los **COCODES**, después de haber sido ratificada la comisión se les pide trabajar para sacar avante el desarrollo del Municipio. **SEPTIMO:** El señor Juan Francisco Pérez Méndez Coordinador del **COMUDE**, manifiesta que para el presente ejercicio fiscal 2020, no fue aprobado el proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, y según lo establecido en el artículo 171 literal b) de la Constitución Política de la República de Guatemala, si el presupuesto no hubiere sido aprobado por el Congreso, registrará de nuevo el presupuesto en vigencia en el ejercicio fiscal anterior, el cual podrá ser modificado o ajustado por el Congreso. **OCTAVO:** Con base en lo anterior, se manifiesta que para el presente ejercicio fiscal 2020, seguirá rigiendo el Decreto No. 25-2018, del Congreso de la República de Guatemala, "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Diecinueve"; en consecuencia, seguirá vigente el Programa de Inversión Física, Transferencia de Capital e Inversión Financiera de obras del año 2019. **NOVENO:** El artículo 75 del decreto 25-2018, establece que "De existir saldos pendientes de pago por obras correspondientes a ejercicios fiscales anteriores, los mismos deberán ser cubiertos con los recursos asignados en el presupuesto de egresos del ejercicio fiscal vigente de la entidad o Consejo Departamental de Desarrollo de que se trate y para el efecto deberá realizarse la reprogramación de obras respectiva como lo establece el presente Decreto". **DECIMO:** Con base en lo anteriormente expuesto, el Coordinador del COMUDE, manifiesta a los presentes que de acuerdo al Acta No. 01-2020 presentadas por el COCODE de la Cabecera Municipal de Magdalena Milpas Altas, en la cual manifiesta su aval y autorización para el desistimiento TOTAL del espacio presupuestario, se hace necesario aprobar los mismos para poder realizar las reprogramaciones de obras y poder incorporar proyectos de la propuesta de inversión del ejercicio fiscal 2018, de acuerdo al listado siguiente:-----



MUNICIPALIDAD DE MAGDALENA MILPAS ALTAS,
DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ
LIBRO DE ACTAS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO -COMUDE-
SECRETARÍA MUNICIPAL



Nº 000050

PROYECTOS A DESISTIR

SNIP	NOMBRE	MONTO A DESISTIR
224330	CONSTRUCCION SISTEMA DE TRATAMIENTO AGUAS RESIDUALES Y MEJORAMIENTO SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO, COLONIA 11 DE AGOSTO ZONA 5, CABECERA MUNICIPAL DE MAGDALENA MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ.	Q. 947,673.00
226304	CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO COLONIA PERALES ZONA 3, CABECERA MUNICIPAL DE MAGDALENA MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ.	Q. 985,000.00
TOTAL		Q. 1,932,673.00

PROYECTOS A EJECUTAR EN EL AÑO 2,020

PROYECTOS A REPROGRAMAR

SNIP	NOMBRE	VALORA INCORPORAR
205660	CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, CUENCA RIO PLATANITOS, CABECERA MUNICIPAL DE MAGDALENA MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ.	Q. 760,824.12
206618	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE (CAMBIO DE RED DE DISTRIBUCION), CABECERA MUNICIPAL DE MAGDALENA MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ.	Q. 4,983,549.88
TOTAL		Q. 5,744,374.00

DECIMO PRIMERO: Los presentes manifiestan estar de acuerdo con lo descrito en los cuadros anteriores por lo tanto otorgan el aval y autorización correspondiente, en virtud de ser necesaria la reprogramación respectiva, conforme a lo establecido en el artículo 75 del Decreto No. 25-2018, del Congreso de la República de Guatemala, vigente para el año 2020. **DECIMO SEGUNDO:** No habiendo más que hacer constar en la presente acta y para los usos legales correspondientes la ratificamos y firmamos a entera conformidad, siendo las Dieciséis horas, dándola por terminada en el mismo lugar y fecha. Firman y sellan las personas correspondientes. *E.L. Sexto. López.*



MUNICIPALIDAD DE MAGDALENA MILPAS ALTAS,
DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ
LIBRO DE ACTAS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO -COMUDE-
SECRETARÍA MUNICIPAL



Nº 000051

Sr. Juan Francisco Pérez Méndez
COORDINADOR

Sr. Selvin Carlos Pinzón de la Cruz,
SECRETARIO

Julián Martínez Ramos
CONCEJAL I

Felipe Juárez
SINDICO I



Salvador López Saz
ASOCIACIÓN AGRICOM



Marco Fajó Méndez Pérez
COCODE EL NAZARENO

Mario Roberto Méndez Torres
COCODE CENTRAL

Evelyn Surama Toj Gómez
RENAP



José Fernando de Paz Soto
MAGA

Dra. Ana Pérez Ruiz
MSPAS

Josue Bolaños
SESAN

Juan Carlos Mazariegos
ASONBOMD

Hugo Francisco Salamá Chacón
COCODE SAN MIGUEL M.A. vocal 1

Rony Fernando Gómez
Rep. CTA. Distrito 03-006 Milpas A.



MUNICIPALIDAD DE MAGDALENA MILPAS ALTAS,
DEPARTAMENTO DE SACATEPÉQUEZ
LIBRO DE ACTAS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO -COMUDE-
SECRETARÍA MUNICIPAL



Nº 000052

Santiago Hernández
COCODE COL. LA CRUZ



Nelson García González
COCODE SAN MIGUEL M.A.

Ana Gabriela Salamá
COCODE SAN MIGUEL M.A.
SECRETARIA

Pedro Barrera Gómez
COCODE SAN MIGUEL M.A.
VOCAL 4

Eugenio Alvarado
COCODE COL. 11 DE AGOSTO

Cristian Alexander Camtey
ENCARGADO PNC